INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
Nombre del Contratista:	ANDRES FELIPE FAJARDO BUSTOS							
Número de Identificación:	1015405807	**Tipo de Identificación:**	C.C	**X**	NIT:		OTRO	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
Número de Contrato:	**Tipo de Contrato**						
1652022	**Prestación de Servicios Profesionales**	**X**	**Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión**		**Otros**		
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Asistencia Técnica para el apoyo en la planeación y seguimiento del servicio público de extensión agropecuaria						
Fecha Acta de Inicio:	19	01	2022	**Fecha de Terminación:**	16	12	2022

INFORMACIÓN DETALLADA DEL PAGO AL CONTRATISTA							
Cuenta de cobro:	**X**	**Factura:**		**Fecha:**	16	MAYO	2022
Período informado desde:	01	ABRIL	2022	**Hasta:**	30	ABRIL	2022
Valor por cobrar en números:	**$ 4.413.000**						

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN

N°	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	UBICACIÓN EVIDENCIA
1	Apoyar en la revisión de documentos de las solicitudes presentadas para obtener la habilitación de EPSEA, para lo cual deberá conceptualizar sobre la pertinencia o no y realizar requerimientos y/o recomendaciones, de conformidad con el contenido de la Resolución 0422 de 2019 y demás normas que reglamentarias.	Se realizo la verificación de los documentos presentados por la EPSEAS ASOGANORTE para la Utt 2 donde se encontraron las siguientes observaciones Director (Actualizar) • Antecedentes disciplinarios • Antecedentes fiscales • Medidas correctivas • Antecedentes judiciales • Antecedentes profesionales Coordinador de proyectos agropecuarios (Actualizar) • Antecedentes disciplinarios • Antecedentes fiscales • Medidas correctivas • Antecedentes judiciales • Antecedentes PROFESIONALES Coordinador Administrativo y Financiero(Actualizar) • Antecedentes disciplinarios • Antecedentes fiscales • Medidas correctivas • Antecedentes judiciales • Antecedentes profesionales Coordinador de procesos asociativos y comerciales (Actualizar) • Antecedentes disciplinarios • Antecedentes fiscales • Medidas correctivas • Antecedentes judiciales • Antecedentes profesionales Coordinador Ambiental (Actualizar) • Antecedentes disciplinarios • Antecedentes	1. https://adrgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/andres_fajardo_adr_gov_co/EvCYGSzEJrNEhrnGlKr56GwB44V0THbLDhtNAJVxz_kQCg?e=gqarzQ

		fiscales • Medidas correctivas • Antecedentes judiciales • Antecedentes profesionales (adjuntar) Asesor Jurídico(Actualizar) • Antecedentes disciplinarios • Antecedentes fiscales • Medidas correctivas • Antecedentes judiciales • Antecedentes profesionales REQUISITOS DE HABILITACIÓN DE LA ENTIDAD Identificación de la entidad • Actualizar CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL • Actualizar certificado Rut DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL • Actualizar antecedentes disciplinarios • Actualizar antecedentes fiscales • Actualizar medidas correctivas • Actualizar antecedentes judiciales Capacidad financiera • Actualizar certificado de pago de impuesto	
2	Apoyar a la Dirección de Asistencia Técnica en la formulación de los proyectos de extensión agropecuaria que sean solicitados.	2.1 En el mes de ABRIL de 2022 no se realizó esta actividad	N/A
3	Apoyar el seguimiento de los procesos de formación en extensión agropecuaria que le sean solicitados.	3.1 se realiza, la validación de la entrega del diplomado de extensión agropecuaria realizado por la universidad nacional y ADR por medio del contrato interadministrativo 1135 2021, realizado en todo el país con el objetivo de capacitar a todas las personas del país que estén interesadas en capacitarse en extensión agropecuaria. 3.2 Se realizo la elaboración de las fichas guías de los departamentos de Atlántico, Bolívar, San Andrés y Santa catalina. En donde se informa que el departamento. capacitación en extensión agropecuaria **ATLANTICO:** Aplicación de herramientas informáticas a la gestión del predio rural agropecuario. 120 aprendices extensionistas enfoque del servicio de extensión agropecuaria en el sistema nacional de innovación 79 aprendices extensionistas	Obligacion 3

		BOLIVAR: En el curso de Capacitación en extensión agropecuaria 618 aprendices extensionistas. diagnóstico de la zona de estudio, la organización y empresa agropecuaria rural 150 aprendices extensionistas. elaboración del plan de intervención para la prestación del servicio de extensión agropecuaria 145 aprendices extensionistas. Orientación de planes de intervención en las empresas y/u organizaciones rurales 138 aprendices extensionistas. Implementación de planes comunitarios en las organizaciones rurales. 127 aprendices extensionistas. Aplicación de herramientas informáticas a la gestión del predio rural agropecuario. 57 aprendices extensionistas. **SAN ANDRES ISLA** No se realizaron	
4	Realizar el seguimiento como apoyo a la supervisión de la implementación del servicio de extensión agropecuaria que estén en curso, a través de contratos y/o convenios suscritos para tales efectos.	Se realizo la elaboración de las fichas guías de los departamentos de Atlántico, Bolívar, San Andrés y Santa catalina. En donde se informa que el departamento de Atlántico: PDEA Tiene fecha de aprobación ordenanza 504 del 9 de octubre de 2020, Las líneas productivas priorizadas. agrícola. yuca maíz tradicional y tecnificado mango hilaza melón ají topito plátano ahuyama guayaba criolla limón criollo pecuario bovino carne bovino leche porcicultura pesca y acuicultura pesquera acuícola **DIGITAL** CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO #9962021 **LINEAS PRODUCTIVAS** Acuicultura continental, Pesca Artesanal, Bovinos Leche, Mango, Melón, Yuca, Maíz y Plátano. BOLIVAR: fecha de aprobación ordenanza 290 del 12 de junio	Obligacion 4

		de 2020, Las líneas productivas priorizadas. Agrícola. 1. Maíz Amarillo ,2. Yuca,3. Arroz Verde, 4. Ñame 5. Plátano, 6. Cacao Grano,7. Aguacate ,8. Mango Pecuaria 1. Bovino Leche,2. Bovino Carne, Acuícol, 1. Bocachico, 2. Cachama, 3. Carpa, 4. Tilapia Roja 5. Tilapia Negra,6. Sábalo" CAPACITACION EN EXTENSION AGROPECUARIA Convenio 11602021 con un número de beneficiarios 5552. Archipiélago de san Andrés y providencia y santa catalina. Tiene fecha de aprobación ordenanza 004 del 16 de julio de 2020, Las líneas productivas priorizadas. Pesquera: Pesca Artesanales, Moluscos, Crustáceos Agrícola, Transitorio, Cereales: Maíz Tradicional, Hortalizas, Ahuyama, Berenjena, Pepino cohombro y Ají-basket pepper, Tubérculos y plátano, Batata, Frutales, Melón, Permanente Tubérculos y plátano Plátano, Frutales, Banano, Coco, Limón pajarito, Mandarina, Naranja jaffa, Guanábana, Mango, Maracuyá, Papaya, Patilla, Piña Anual Tubérculos y plátano Ñame, Yuca Pecuaria, Avícola, Porcino, Ovino, Caprino, Apícola **DIGITAL** Convenio interadministrativo 9962021, líneas productivas Yuca, batata, patilla, pesca blanca, porcicultura, Aji-basket - pepper, plátano, avicultura	
5	Apoyar el seguimiento de las EPSEA habilitadas de acuerdo con el procedimiento establecido	1) Se realiza, la reunión con el delegado juan Carlos Mendoza de la utt 3 para la actualización del estado de las epseas que se encuentran en la utt 3 en subsanación y las que están en evaluación en la dirección de asistencia técnica para nutrir la información que requirió la compañera Eliana rosas. 2) Se realiza la elaboración del acta del convenio inter administrativo en el cual exponen el plan Se expuso plan operativo para dar cumplimiento del contrato dar para cumplimiento en el municipio san Cristóbal de acuerdo con el cronograma se establecieron unas directrices que lastimosamente para hacer el inicio de la socialización en campo se presentaron problemas de orden público impidiendo realizar la actividad la cual se aplazó y se presenta una dificultad con	Obligacion 5

		el tema impuestos que están en el contrato y se procede a escuchar a cada uno, el señor Hilmer Jiménez habla sobre la cláusula número 7 que habla de unos impuestos respecto al contrato y la Epsea Corfecol solicita al municipio que revisara este tema. Menciona que según el estatuto tributario esa cláusula séptima fue derogado y el tema que se menciona en el contrato entre el municipio EPSEA no con el convenio. Se entiende que se realizara una modificación al contrato para solucionar el tema	
6	Apoyar en la consolidación de la información de la herramienta del registro de usuario establecida por el ministerio de agricultura y desarrollo rural a cargo de la adr	Se realizo el acompañamiento de la recolección de la información de la UTT 2 Y UTT3 en cabezada por cada uno de los delegados de la dirección de asistencia técnica para el seguimiento y control de las epseas contratadas en cada unidad territorial, para elaborar un informe de cada una de las estrategias en territorio para tener conocimiento de los usuarios alcanzados y el avance para alcanzar las metas. UTT3 Territorios 1902 beneficiarios, convenio 7122021 Territorios 1512 beneficiarios, convenio 11832021 Territorios 437 beneficiarios, convenio 11492021 Territorios 1107 beneficiarios, convenio 11882021 Territorios 2851 beneficiarios, convenio 11902021 Territorios 672 beneficiarios, convenio 11462021 Digital contrato interadministrativo N 99621 de 2021 Córdoba: 11.759 beneficiarios. Sucre: 10.978 beneficiarios. UTT 2 Territorios 250 beneficiarios, convenio 11602021. BANCA 575 beneficiarios, convenio 6892021 DIGITAL Bolívar Contrato interadministrativo 9962021 7141 beneficiarios. Atlántico. Contrato interadministrativo 9962021 11553 beneficiarios. Archipiélago de san Andrés, Providencia y santa catalina. Contrato interadministrativo 9962021 271	Obligacion 6

		beneficiarios	
7	Apoyar en la consolidación de la información para la elaboración de los informes que le sean solicitados y a cargo de la Dirección de Asistencia Técnica.	7.1 Se asiste a la reunión del equipo de la dirección de asistencia técnica, realizada el 04 04 2022, para la socialización de las actividades realizadas por el equipo de la dirección en cada una de las UTT.	Obligacion 7
8	Desplazarse cuando sea requerido a los lugares que le sean asignados en cumplimiento del objeto contractual.	8.1. En el mes de ABRIL de 2022 no se realizó esta actividad.	N/A

*Nota: El contratista debe cargar en el SECOP II, (Ejecución del Contrato- Plan de Pagos), los **soportes** que respaldan las actividades realizadas, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento de las obligaciones enunciadas.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
Nombre del supervisor:	**NINA VLADISLAV RODRIGUEZ VALERO**				
Cargo del supervisor:	**GESTOR T1 GRADO 13**				
Observaciones del supervisor:					
Estado del informe:		**Revisado**	**x**	**Aprobado para pago**	**x**
DECLARACIÓN:	El supervisor certifica que el/la contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el período. Certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y los aportes de salud, pensión y ARL. Igualmente, de ser el caso, certifica que las obligaciones del contrato guardan directa relación con las actividades de los proyectos de inversión que lo financian. Es responsabilidad del supervisor mantener actualizado en el sistema SECOP II, el expediente del contrato o convenio, para lo cual deberá garantizar el cargue de todos los documentos que se generen durante su ejecución en dicha plataforma. Deberá ejecutar todas las acciones tendientes para la implementación de la dimensión "**Gestión del Conocimiento y la Innovación"**, la cual hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la ADR, para tal efecto, propenderá por recolectar aquella documentación que hace parte de la memoria institucional, diferente a la cargada en el SECOPII, generada en cumplimiento de las actividades inherentes a las obligaciones contractuales, información que debe reposar en el Archivo de Gestión de cada Dependencia y/o en el repositorio magnético establecido para tal fin según corresponda.				

*Nota: Estimado supervisor; recuerde cargar **este** documento en versión PDF en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para la aprobación del pago del contratista.